

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13833** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 172/2014, con NIG 4109142M20130001220, por auto de 25/02/14 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Publicaciones Digitales, S.A (Publidisa), con CIF: A-91.075.085, con domicilio en C/ San Florencio, n.º 2, local 1.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Salvador Guerrero del Prado con domicilio profesional C/ Chaves Rey, n.º 2, CP 41012 Sevilla, teléfonos 954295080, Fax 954295081, y correo electrónico [publidisa.concurso@rzs.org.es](mailto:publidisa.concurso@rzs.org.es)

Haciéndose saber que, a tenor de lo dispuesto en el art. 85.2 de la LC, estas comunicaciones han de realizarse directamente a la Administración Concursal, no teniéndose en cuenta los créditos comunicados a éste juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 26 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140014446-1